ANEXO DEL CONTRATO: **"SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA PROMOCIONAR, DIVULGAR Y APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ (INCLUYE DIAGRAMACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN)"CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y SERVIPRES SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS**

NÚMERO PROCESO:	SASI-022-2022
NÚMERO CONTRATO:	474-2022
CONTRATISTA:	SERVIPRES SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
IDENTIFICACIÓN:	900.815.744-4
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA PROMOCIONAR, DIVULGAR Y APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ (INCLUYE DIAGRAMACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN)"

Entre los suscritos, **WILSON LEONAR GARCÍA FAJARDO**, mayor de edad, domiciliado en Zipaquirá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.541.477 expedida en Zipaquirá, actuando en calidad de Alcalde y como tal representante legal del Municipio de Zipaquirá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios por el artículo artículo 51 del Acuerdo Municipal 021 de 2021, expedido por el Concejo Municipal de Zipaquirá, quien para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **SERVIPRES SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS** identificada con NIT 900.815.744-4, representada legalmente por el señor DIEGO CAMILO DUQUE BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No. 80.546.618 de Zipaquirá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, previa observancia y aplicación estricta en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y con base en las siguientes consideraciones 1150 de 2007. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato:

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Además de ello, son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes:

1. Entregar los bienes cumpliendo con las descripciones, cantidades, unidades, características y demás especificaciones requeridas.
2. Asumir el transporte y demás costos para la entrega del material impreso y demás bienes en el Municipio en las fechas establecidas por el supervisor del contrato.
3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y/o servicios objeto de este contrato.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato

6. Informar a la entidad contratante cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
7. Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato y eficiencia en la entrega en un término menor a un día cuando así lo requiera la entidad (previa aprobación del diseño por parte de la entidad).
8. Presentar para aprobación del municipio todos y cada uno de los diseños requeridos previo a su impresión.
9. Realizar los cambios sugeridos por la administración a cada diseño en un plazo no mayor a un día y presentarlo nuevamente para su aprobación.
10. El diseño y diagramación del material impreso debe realizarse bajo la coordinación y supervisión de la persona designada por el ente territorial.
11. El contratista deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados, los cuales no podrán ser variados.
12. El contratista deberá mantener durante la vigencia del contrato el personal y equipos ofertados.
13. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.
14. El contratista deberá presentar una prueba sherpa y machote (en los casos que se requiera, antes de imprimir el o los productos finales para verificar la calidad de la impresión, color y fuente) de los suministros o productos, para ser aprobados por el supervisor del contrato.
15. Entregar los bienes al Almacén Municipal, cumpliendo con los plazos y especificaciones del contrato
16. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, sin dilaciones, ni en trabamientos que pueden presentarse durante la ejecución del contrato.
17. EL CONTRATISTA debe mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.

Obligaciones Generales:

1. Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.
2. Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por el CONTRATISTA en su propuesta.
3. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales, respectivamente.
4. Avisar oportunamente a la Alcaldía Municipal de Zipaquirá de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión) en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes.
6. Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993.
7. Constituir la garantía única.
8. Presentar oportunamente la factura, para poder efectuar el respectivo pago.
9. Mantener indemne al Municipio de Zipaquirá de acuerdo a lo consagrado en la ley.
10. En aplicación a las políticas de cero papel en la administración pública deberá disponer de una dirección de correo electrónico para mantener un canal de

comunicación con el municipio, recibir y enviar información al supervisor del contrato.

Cláusula 2 – Plazo:
El plazo de ejecución del presente contrato es de **SEIS (06) MESES**, términos que correrán a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago:

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($309.981.036,oo),** IVA INCLUIDO y todos los demás costos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal:

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD						
NUMERO DE CDP	**FECHA**	**RUBRO**	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR CDP**	**VALOR A APROPIAR**
2022000861	10/03/2022	GI21 4242323012022258 9900672301075697 2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1351 R.B MULTAS DE TRANISTO	$60.000.000	$ 44.231.633
				TOTAL, CDP	$60.000.000	$ 44.231.633

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE						
NUMERO DE CDP	**FECHA**	**RUBRO**	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR CDP**	**VALOR A APROPIAR**
2022000445	21/01/2022	GI 215172323012022 258990067230107 56712.3.2.02.02.0 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1205 ACDO 03 DE 2016 FDO AGROPECUARIO	$31.379.964	$31.379.964
2022000446	21/01/2022	GI4 152323230120222 589900672301075 6712.3.2.02.02.00 8	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1205 ACDO 03 DE 2016 FDO AGROPECUARIO	$3.620.037	$3.399.540
				TOTAL, CDP	**$35.000.001**	**$34.779.504**

DESPACHO – PRENSA Y COMUNICACIONES						
NUMERO DE CDP	**FECHA**	**RUBRO**	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR CDP**	**VALOR A APROPIAR**
2022000272	14/01/2022	GI401232323012022258990067230107576923.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1103 ICLD – IMPUESTOS	$67.000.000	$66.912.927
				VALOR TOTAL CDP	**$67.000.000**	**$66.912.927**

SECRETARÍA GENERAL						
NUMERO DE CDP	**FECHA**	**RUBRO**	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR CDP**	**VALOR A APROPIAR**
2022000868	14/03/2022	GA2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1101 ICDL- IMPUESTOS	$47.300.000	$46.695.362
				TOTAL, CDP	**$47.300.000**	**$46.695.362**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN						
NUMERO DE CDP	**FECHA**	**RUBRO**	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR CDP**	**VALOR A APROPIAR**
2022001004	06/04/2022	GI111222222012022258990067220103019923.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1108 ICLD- SOBRETASA A LA GASOLINA	**$25.000.000**	**$24.967.810**
				1250 INGR EDUCACION- ART 315 ETM ACDO 28-2013	**$25.000.000**	**$25.000.000**
				2233 RB SGP CALIDAD MATRICULA	**$40.000.000**	**$40.000.000**
				TOTAL, CDP	**$90.000.0000**	**$89.967.810**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO						
NUMERO DE CDP	**FECHA**	**RUBRO**	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR CDP**	**VALOR A APROPIAR**
2022001165	11/05/2022	GI2132323230120222589900672301 0757692.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÒN	1104 ICLD-OTROS ING OPERACIONALES	$13.590.000	$13.590.000
				1107 ICLD-SERVICIOS DE TRANSITO	$4.500.000	$4.500.000
				1108 ICDL-SOBRETASA A LA GASOLINA	$2.510.000	$1.879.800
				1321 RTOS FROS INGRESOS CATEDRAL DE SAL	$7.424.000	$7.424.000
				TOTAL, CDP	**$28.024.000**	**$27.393.800**

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

La Alcaldía Municipal de Zipaquirá cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante seis (6) pagos parciales mensuales de acuerdo a las entregas del material impreso y demás elementos descritos en la ficha técnica en las cantidades y con las características allí descritas, efectuados en el mes.

Para realizar el respectivo pago, el contratista deberá presentar:

- Factura en la que se relacionen los ítems entregados, su valor unitario, se precise el IVA y el valor total, adicionalmente la factura debe cumplir los requisitos del código de comercio y el estatuto tributario.
- Informe de entrega de los bienes suministrados, debidamente referenciados.
- Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales).
- Copia de las garantías de los elementos en los casos aplicables.

- Ingreso al almacén en los casos aplicables.

El supervisor del contrato deberá:

- Presentar informe de supervisión
- Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad en salud, pensiones y Riesgos Profesionales.
- Verificar el ingreso al Almacén General en los casos aplicables.

PARÁGRAFO: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del servicio prestado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

Cláusula 4 - Declaraciones del contratista:
El Contratista hace las siguientes declaraciones:

4.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del municipio de Zipaquirá respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
4.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
4.4 El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
4.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
4.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.
4.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
4.9 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
4.10 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 5 - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal Contratante:

5.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
5.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.

5.3 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

Cláusula 6 – Responsabilidad:

SERVIPRES SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. **SERVIPRES SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS** será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al municipio de Zipaquirá en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 7 – Confidencialidad:

En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 8 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato:

El municipio de Zipaquirá puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. En tal caso de requerirse deberá constar por escrito ser suscrita por las partes intervinientes y así mismo será creada, aprobada y publicada en el SECOP II.

Cláusula 9 – Caducidad:

El municipio de Zipaquirá estará facultado a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

Cláusula 10 – Multas:

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, el Municipio de Zipaquirá puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del contratista, este faculta al Municipio de Zipaquirá para que se le imponga multas sucesivas, equivalentes al 1% del valor total del contrato, hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. Estas multas se causarán hasta cuando el contratista demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, el municipio podrá declarar la caducidad del contrato.

Cláusula 11 - Cláusula Penal:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar al municipio de Zipaquirá a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el municipio de Zipaquirá adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

PARÁGRAFO: El valor de la multa y la cláusula penal pecuniaria ingresarán al Tesoro del municipio de Zipaquirá y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por la vía judicial, de conformidad con las normas pertinentes.

Cláusula 12 - Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo:

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal Contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones sociales	15% del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.
Calidad de los bienes	15% del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
Calidad del servicio	15% del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Cláusula 13 - Independencia del Contratista:

El Contratista es una entidad independiente del municipio de Zipaquirá, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. **SERVIPRES SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS** ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del municipio de Zipaquirá, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 14 – Cesión:

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del municipio de Zipaquirá.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el municipio de Zipaquirá está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de Zipaquirá de esta y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el municipio de Zipaquirá exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato.

Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 15 – Indemnidad:

El Contratista se obliga a indemnizar al municipio de Zipaquirá con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

Cláusula 16 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor:

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 17 - Solución de Controversias:

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 18 – Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones de la Alcaldía de Zipaquirá, que deba realizar al contratista en desarrollo del contrato se notificará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificada por el artículo 10 Ley 2080 de 2021.

Cláusula 19 – Supervisión:

La supervisión se ejercerá de conformidad con lo establecido en el documento de los estudios previos de la presente contratación, que hacen parte integral del contrato que se aprueba por el SECOP II y de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Resolución 165 de 29 de mayo de 2018, "Mediante la cual se adopta el manual de supervisión ye interventoría", quien será ejercida por: la Secretario Privada – Despacho del Alcalde Mónica Lorena Zambrano Cano, o quien haga sus veces.

Cláusula 20 - Perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la aceptación y aprobación de las partes en SECOP II. Para su ejecución requiere el registro presupuestal la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 12 del presente contrato y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cláusula 21 - Documentos del contrato: hacen parte del presente contrato:

1. La totalidad de documentos publicados en SECOP II.
2. Estudios previos.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
4. Registro presupuestal.
5. Todos los documentos expedidos durante la ejecución contractual.

Cláusula 22 – Publicación:

La Alcaldía Municipal de Zipaquirá deberá publicar el presente contrato en el SECOP II, de conformidad con el art 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Cláusula 23 – Uso de la información:

El contratista acepta con la suscripción del presente contrato que los datos personales que conforman el expediente contractual podrán ser publicados por parte de la Alcaldía Municipal de Zipaquirá en el SECOP II y los demás portales establecidos legalmente para el efecto, en aplicación de publicidad y transparencia de igual manera, acepta que la Alcaldía podrá usar los mismos al momento de dar respuesta a los requerimientos de los organismos de control y/o judiciales.

Cláusula 24 - Lugar de ejecución y domicilio contractual:

Para todos los efectos contractuales, legales y fiscales las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el municipio de Zipaquirá.

ANEXO 1
VALOR CONTRATO

SECRETARIA GENERAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**VALOR UNIT.**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Diseño e impresión de Caja de luz con marco metalico, impresión en panaflex con instalación en fachada superior, 3 metros x 1 metro.	1	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000
2	Diseño e impresión de Aviso en poliestireno calibre 60 con impresión en vinilo laminado mate con instalacion.80 cm x 80 cm	1	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040
3	Diseño e impresión de Caja de luz con marco metalico, impresión en banner con instalación en puerta por 1,30 mt x 50 cm , Requiere Instalación.	1	$ 550.000,00	$ 104.500	$ 654.500
4	Diseño e impresión de Banner de 13 oz mate, en estructura de metalica empotrado en pared, 1 mt x 2,50 mt , requiere instalación.	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
5	Diagramación , diseño e impresión de Banner de 13 oz mate, en estructura metalica empotrado en pared por 100cm x 70 cm. Requiere Instalación	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
6	Diseño e impresión de Banner de 13 oz mate, en estructura metalica empotrado en pared , por 2 mts de ancho x 1 mt de alto , requiere instalación.	1	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000
7	Diseño e impresión de Pendon roll-up , por 2 mts de alto x 1 mt de ancho , requiere instalación.	1	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800
8	Diseño e impresión de Adhesivo de puerta (Vinilo de corte) , por 78cm x 2 m ,requiere instalación	3	$ 300.000	$ 57.000	$ 1.071.000
9	Diseño e impresión de Banner de 13 oz mate, en estructura matalica empotrado en pared 1mt x 70 cm , requiere instalación	2	$ 250.000	$ 47.500	$ 595.000
10	Diseño e impresión de Valla doble con Estructura metalica con lamina galvanizada y cerchas en angulo, con banner templado , por 5 mt x 2mt cada lado , se requiere instalación	1	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000
11	Diseño e impresión de Caja de luz con marco metalico, impresión en panaflex con instalación en fachada superior por 3 mt x 1 mt , requiere instalación.	1	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000
12	Diseño e impresión de Afiche con marco de aluminio, impresión en banner por 2 mt x 80 cm (3) , requiere instalación.	3	$ 500.000	$ 95.000	$ 1.785.000
13	Diseño e impresión de Vinilo con impresión digital a 1440 dpi por 77 cm x 26 cm , requiere instalación.	20	$ 120.000	$ 22.800	$ 2.856.000

14	Diseño e impresión de Vinilo de corte circular de 40 cm de diametro	10	$ 80.000	$ 15.200	$ 952.000
15	Diseño e impresión de Vinilo de corte circular de 35 cm de diametro	5	$ 70.000	$ 13.300	$ 416.500
16	Diseño e impresión digital posterior de Aviso en acrílico , laminado, muy resistente, con dilatadores de acero. Escritura en lenguaje braille (Diseño aportado por la adminsitración), 50 cm x 20 cm, requiere instalación.	10	$ 120.000	$ 22.800	$ 1.428.000
17	Diseño e impresión de Caja de luz con marco metalico, impresión en panaflex con instalación en fachada superior, por 2,98 mt x 60 cm .	1	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000
18	Diseño e impresión de Vinilo de corte pegado a la ventana por 3,66 mt x 90 cm, requiere instalación.	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
19	Diseño e impresión de Afiche con marco de aluminio, impresión en banner por 80cm x 1,80 mt , requiere instalación	1	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
20	Aviso en acrilico por 1,50 cm x 1 mt , requiere instalación.	1	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500
21	Diseño e impresión de Aviso en acrílico de 40 Cm largo* 20 Ancho impresión digital posterior, laminado, muy resistente, con dilatadores de acero. Escritura en lenguaje braille (Diseño aportado por la adminsitración)	40	$ 100.000	$ 19.000	$ 4.760.000
22	Diseño e impresión de retablos 60cm x 40 cm x 1cm de grosor tintas 4x0 - material madera. Imagen impresa en vinilo con laminado mate. Terminado pintura color negro. Tres referencias diferentes.	100	$ 70.000	$ 13.300	$ 8.330.000
23	Diseño e impresión de afiche de medio pliego, 50x70cm propalcote 150 gr. Tintas impresión 4x0	200	$ 4.100	$ 779	$ 975.800
24	Diseño e impresión de afiche tamaño oficio en Propalcote 115gr tintas 4x0	200	$ 3.030	$ 576	$ 721.140
25	Diseño e impresión de en opalina tipo diploma tamaño media carta	260	$ 3.030	$ 576	$ 937.482
26	Diseño e impresión de Reconociento personalizado en acrilico de 5 mm, con base en acrilico para sostenerse sola, conmarcación en laser. (Placa en acrilico)	80	$ 70.000	$ 13.300	$ 6.664.000
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE					
1	Diagramación , diseño e impresión de cartilla tamaño media carta 14x21 en papel propalcote 150 gr 40 páginas tintas 4x4. (Aceites, separación en la fuente y protección del agua, cambio climático, cuencas hídricas y POMCA)	1.000	$ 2.900	$ 551	$ 3.451.000

2	Diagramación ,diseño e impresión de folleto de 3 cuerpos tamaño carta 21x 27,9 relacionados con la tenencia responsable de animales de compañía y del manejo adecuado de la paloma Columba Livia. Propalmate 115gr tintas 4x4	1.000	$	467	$	89	$	555.730
3	Diseño e Impresión en banner 4x0 13 oz 2x1 mts para espacios externos. Para recolección campo limpio.Con ojales para instalación.	12	$	48.677	$	9.249	$	695.108
4	Diagramación , diseño e impresión de cartilla tamaño carta 21,5 X 27,9 cerrada en papel propalcote de 200 gr, CARATULA en papel propalcote 150 gr 40 páginas tintas 4x4 (Buenas prácticas agrícolas y ganaderas, proyectos productivos)	500	$	9.900	$	1.881	$	5.890.500
5	Diseño e impresión de Pendón institucional banner microperforado, tamaño 2x1 mts. impresión en alta calidad 4x0 de uso en espacios internos como externos. Estructura: Roll up de 2x1 mts. Con sistema de sujeción, perfiles, maletín portátil, que permita llevar elementos de porta pendón descrito (base y varillas) y funda para portar impresiones por separado, manual de instalación y uso. Maletín y funda de alta resistencia y portabilidad.	5	$	245.870,00	$	46.715	$	1.462.927
6	Diseño de iman de 20 cm de alto por 15 de ancho, información de rutas de recolección y separación en la fuente, tinta 4x0 impresión de alta calidad	500	$	1.482	$	282	$	881.790
7	Diagramación , diseño e impresión de Banner 13 OZ 4X2 mts tinta 4x0. Mensaje bienvenida con paisaje Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente impresión e instalación en la pared.	2	$	1.000.000	$	190.000	$	2.380.000
8	Pin metálico de fotograbado logo mercados campesinos tinta 4x0 (circular con diametro 2,5 cms)	300	$	6.800	$	1.292	$	2.427.600
9	Diseño e impresión de CUADERNOS ARGOLLADOS (Consejo Ambiental Municipal de Zipaquirá CAMZ) de 80 hojas impresas en papel bond de 75 gr 1x1 tintas con argollado doble O, con tapadura impresa 4x0	150	$	16.750	$	3.183	$	2.989.875
10	Diseño e impresión de CUADERNOS ARGOLLADOS (Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Zipaquirá) de 80 hojas impresas en papel bond de 75 gr 1x1 tintas con argollado doble O, con tapadura impresa 4x0	50	$	16.750	$	3.183	$	996.625
11	Diseño e impresión de CUADERNOS ARGOLLADOS (Secretaría de Desarrollo Rural) de 80 hojas impresas en papel bond de 75 gr 1x1 tintas con argollado doble O, con tapadura impresa 4x0	50	$	16.750	$	3.183	$	996.625
12	Diseño e impresión de CUADERNOS ARGOLLADOS (Secretaría de Ambiente) de 80 hojas impresas en papel bond de 75 gr 1x1 tintas con argollado doble O, con tapadura impresa 4x0	50	$	16.750	$	3.183	$	996.625

13	Avisos laminados medidas de 100cm ancho * 70 cm de alto) con estructura metalica de anlcaje. Diseño aportado por la administración	30	$	130.000	$	24.700	$	4.641.000
14	Diseño y elaboración de USB con información de capacitaciones , tipo llavero con marcacion a una tinta, logo intitucional.	110	$	49.000	$	9.310	$	6.414.100
	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD							
1	Diagramación , diseño e impresión de Volantes en propalcote150 gms tintas 4x0 por una cara tamaño media carta Ref.: USO DEL CASCO	450	$	575	$	109	$	307.913
2	Diagramación ,diseño e impresión de Volantes en propalcote 150 gms tintas 4x0 tamaño media carta Ref.: PROHIBIDO PARQUEAR	450	$	575	$	109	$	307.913
3	Diagramación ,diseño e impresión de Volantes en propalcote 150 gms tintas 4x0 tamaño media carta Ref.: TIPS CICLISTAS	450	$	575	$	109	$	307.91
4	Diagramación ,diseño e impresión de Volantes en propalcote150 gms tintas 4x0 tamaño media carta Ref.: USO DE PARADERO	450	$	575	$	109	$	307.913
5	Diagramación ,diseño e impresión de Volantes en propalcote 150 gms tintas 4x0 tamaño media carta. (2 referencias distintas)	900	$	575	$	109	$	615.825
6	Diagramación ,diseño e impresión de Volantes en propalcote150 gms tintas 4x0 tamaño media carta (2 referencias distintas)	900	$	575	$	109	$	615.825
7	Impresión de rotulos para embalaje de evidencia fisica 10cm de ancho x 20 cm de largo para automotor , en forma rectangular.	500	$	3.100	$	589	$	1.844.500
8	Diagramación ,diseño e impresión de Afiches en propalcote 150 gms tamaño medio pliego (40 ANCHO X60 ALTO cm) tintas 4x0	450	$	1.406	$	267	$	752.913
9	Impresión de pasacalles en lona banner con bolsillos para palos y ojaletes Tamaño 1x6 mts.	30	$	195.000	$	37.050	$	6.961.50
10	Diagramación ,diseño e impresión de Cartillas en propalcote de 115 gms con 60 paginas internas c/u mas portadas y contraportada plastificadas brillante en propalcote 150 gr. Tamaño 28 cm x 21 cerrado, tintas a 4x4 .	600	$	11.000	$	2.090	$	7.854.000
11	Diagramación, Diseño e impresión de Cartillas tipo revista en propalcote de 115 gms portada y contraportadas tintas a 4x4 con brillo litográfico 1x0. 50 páginas internas en propalcote 115 impresas 2x2 tintas, con 10 insertos en propalcote 115 a 4x4 tintas c/u. Tamaño 13,97 cm x 21.	1.500	$	3.800	$	722	$	6.783.000
12	Diseño de placas metálicas Tamaño 22x35 cm Lamina galvanizada calibre 22 troquelada en láser Vinilo reflectivo impreso con laminado de protección Con cuatro perforaciones para tonillos	50	$	59.500	$	11.305	$	3.540.250

13	Diagramación y Diseño de Pendón institucional. Impresión: banner microperforado , tamaño 2x1 mts. Impresión digital de alta calidad y gran formato en policromía a 1400 dpi, de uso en espacios internos como externos. Estructura: Roll up de 2x1 mts. Con sistema de sujeción, perfiles, maletín portátil, que permita llevar elementos de porta pendón descrito (base y varillas) y funda para portar impresiones por separado, manual de instalación y uso. Ref.: Secretaría de Transporte y Movilidad	2	$	245.870	$	46.715	$	585.171
14	Diagramación , diseño e impresión de diplomas de capacitaciones y otros. papel Kimberly de 180 grs en tamaño 25*35 cm .	1000	$	4.400	$	836	$	5.236.000
15	Carpa plegable de 3x3 m, con branding de la Secretaria de Transporte y Movilidad	1	$	4.450.000	$	845.500	$	5.295.500
16	Diseño y elaboración de USB con información de capacitaciones , tipo llavero con marcacion a una tinta, logo intitucional.	50	$	49.000	$	9.310	$	2.915.500
	DESPACHO - PRENSA Y COMUNICACIONES							
1	Diseño Publicacion impresa en papel mejorado de 59 gr. tamaño tabloide 42x28cm cerrado a 3 cuartillas 12 paginas 4x4 tintas refilados e intercalados	30.000	$	700	$	133	$	24.990.000
2	Diseño de carpetas porta diploma de dos cuerpos, Interior en tela con bolsillot y 4 esquineras para sostener el diploma, costura al borde. • Material Externo: Cuero Sintético, tapa abullonada. • Material Interno: tela - cuero sintético • Colores:verde institucional • Cartón: 2 mm • Tamaños: oficio cerrada • Tecn. Marca: Repujado con imagen institucional. • Logo en bajo relieve dorado cuatro esquineras metalicas	80	$	90.000	$	17.100	$	8.568.000
3	Impresión de diplomas personalizados. Papel opalina de 180 gramos, tamaño oficio, tintas 4x0	100	$	1.500	$	285	$	178.500
4	Diagramación , diseño e impresión de Pendón institucional. Impresión: banner microperforado, tamaño 2x1 mts. impresión digital de alta calidad y gran formato en policromía a 1400 dpi, de uso en espacios internos como externos. Estructura: Roll up de 2x1 mts. Con sistema de sujeción, perfiles, maletín portátil, que permita llevar elementos de porta pendón descrito (base y varillas) y funda para portar impresiones por separado, manual de instalación y uso. Maletín y funda de alta resistencia y portabilidad.	5	$	245.870	$	46.715	$	1.462.927

5	Backing modular desarmable estructura metálica con lona banner desmontable en impresión digital en tres cuerpos de 2x2 mts c/u, resistente al viento y condiciones extremas. maletín portátil y/o Contenedor: Extrafuerte con ruedas. Este se debe entregar brandeado con el logo institucional	1	$ 3.200.000	$ 608.000	$ 3.808.000
6	Diseño e Impresión de afiches tamaño 50x70, papel propalcote 200 gr, impresión 4x0. (4 referencias diferentes)	1.080	$ 3.000	$ 570	$ 3.855.600
7	Diseño Cinta en tela, seda blanca con logos institucionales. Medidas: 6 metros de larga por 15 centimetros de ancho	3	$ 240.000	$ 45.600	$ 856.800
8	Elaboración y suministro de sello en seco tipo troquel: Descripción maquina de Sello Seco Seguridad 5cm (personalizado) clisets metalicos	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.00
9	Banderas de mesa (colombia, cundinamarca y zipaquirá: Banderas de escritorio o sobremesa, elaboras en poliester satinado, con sus respectivas astas y bases en madera	3	$ 130.000	$ 24.700	$ 464.100
10	Diagramación , diseño e impresión de Valla institucional en banner 13oz tamaño 4x12 mts con bolsillos para instalación (Incluye Instalación)	4	$ 2.400.000	$ 456.000	$ 11.424.000
11	Diseño y elaboración de Bolsa ecologica de doble cargadera ,material kambrel de 80 gramos , medidas 36 x 44 x 8,2 cm. Medidas manija: 60 cm con el logos institucionales en ambas caras.	500	$ 7.000	$ 1.330	$ 4.165.000
12	Diagramación , diseño e impresión de Banner 13oz tamaño 4,50 x 1mt, tinta 4x0 (tiene caja de 15cm , con marco metálico e instalación)	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
13	Diagramación , diseño e impresión de Banner 13oz con ojales tamaño 37cm alto x 1,10mts tinta 4x0 (Con marco metálico e instalación)	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.00
14	Diagramación , diseño e impresión de Banner 13oz tamaño 1,51 x 75cm tinta 4x0 (para una caja de 15cm de profundidad con instalación)	4	$ 160.000	$ 30.400	$ 761.600
15	Diagramación , diseño e impresión de Banner 13oz con ojales 3mts x 1,50mts tinta 4x0 (Con marco metálico e instalación)	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
16	Diagramación , diseño e impresión de Banner 13oz tamaño valla 6,10 mts x 3mts tinta 4x0 (con ojales e instalación)	1	$ 1.830.000	$ 347.700	$ 2.177.700
17	Diagramación , diseño e impresión de Banner 13oz con ojales tamaño 1,20 x 76cm tinta 4x0 (Con marco metálico e instalación)	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
18	Diagramación , diseño e impresión de Banner 13oz tamaño 80cm x 1mts aviso con ojales tinta 4x0 (con instalación)	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
19	Diagramación , diseño e impresión de Banner 13oz tamaño 12x3,50mts valla tinta 4x0 (con la instalación)	1	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000

SECRETARIA DE EDUCACIÓN					
1	GUIA DEL ESTUDIANTE MÓDULO EDUCATIVO FLEXIBLE "ACELERACION AL APRENDIZAJE" Formato cerrado: 21,5X 27,5 cm cerrado Paginas internas: Papel esmaltado C2S mate 80 a 90 grs, impresas a 2/2 tintas. (pantone por libro + negro), Carátula: Papel esmaltado C2S de 300 grs, impresa 4/0 tintas, plastificado en frio brillante por una cara. Encuadernación: Rústica pegada + costura de hilo + termosellado según indicación TERMOSELLADO Y EMPAQUE DE LOS MODULOS El termosellado de los 60 títulos que conforma la colección se realizará en 60 paquetes, es decir, termosellado por unidad y se empacarán colecciones completas, máximo dos colecciones por caja. ALISTAMIENTO Y EMPAQUE Y EMBALAJE DE LOS BIENES: Una vez termosellado los items que conforman la colección, se debe realizar el alce de los primeros 5 paquetes e insertarlos en una bolsa máster, calibre 2.5, la cual va en una caja que cumpla con las especificaciones que se mencionan a continuación. Las cajas serán de cartón corrugado, clave 1130, el tamaño de la caja será el mismo al tamaño del material con el fin de garantizar que dicho material no se lastime en el proceso de transporte. Las cajas tendrán la información referente al contenido de cada una. Las cajas irán pegadas, selladas con cinta, zunchadas en cruz y estarán cubiertas con polistrech (mínimo tres (3) vueltas). Nota: Todos los productos se deberan ajustar a la nueva imagen del Ministerio de Educación Nacional en la Caratula y pagina de creditos.				
	Referencia 1: MODELO NIVELATORIO - 224 Páginas	25	$ 102.800	$ -	$ 2.570.000
	PROYECTO 1 "QUIEN SOY YO" -292 Paginas	25	$ 133.400	$ -	$ 3.335.000
	PROYECTO 2 "LA ESCUELA ESPACIO DE CONVIVENCIA" - 308 Páginas	25	$ 140.600	$ -	$ 3.515.000
	PROYECTO 3 "EL LUGAR DONDE VIVO" - 304 Páginas	25	$ 138.800	$ -	$ 3.470.000
	PROYECTO 4 " MI MUNICIPIO" - 328 Páginas	25	$ 149.600	$ -	$ 3.740.000
	PROYECTO 5 " LA COLOMBIA DE NOSOTROS" - 300 Páginas	25	$ 137.000	$ -	$ 3.425.000

	PROYECTO 6 " OPERACIÓN SALVAR LA TIERRA" - 256 Páginas	25	$ 117.200	$ -	$ 2.930.000
2	CARTILLAS CAMINAR EN SECUNDARIA I (6 Y 7) Formato cerrado: 28 X 21 cm cerrado Referencias: 150 Cartillas Paginas internas: Papel esmaltado C2S mate 80 a 90 grs, impresas a 2/2 tintas. (pantone + negro), Carátula: Papel esmaltado C2S de 300 grs, impresa 4/0 tintas, plastificado en frio brillante por una cara. Encuadernación: Rústica pegada + costura de hilo + termosellado según indicación 5 REFERENCIAS ALISTAMIENTO Y EMPAQUE Y EMBALAJE DE LOS BIENES: Una vez termosellado, se debe realizar el alce de los primeros 4 paquetes e insertarlos en una bolsa máster de calibre 2.5, la cual va en una caja que cumpla con las especificaciones que se mencionan a continuación. Las cajas serán de cartón corrugado, clave 1130, el tamaño de la caja será el mismo al tamaño del material con el fin de garantizar que dicho material no se lastime en el proceso de transporte. Las cajas tendrán la información referente al contenido de cada una. Las cajas irán pegadas, selladas con cinta, zunchadas en cruz y estarán cubiertas con polistrech (mínimo tres (3) vueltas).				
	CARTILLA INTRODUCCIÓN A LOS PPP - 38 PAGINAS	86	$ 19.100	$ -	$ 1.642.600
	APRENDAMOS HACIENDO 1 (GRADOS 6 Y 7)- 218 PAGINAS	86	$ 100.100	$ -	$ 8.608.600
	APRENDAMOS HACIENDO 2 (GRADOS 6 Y 7) - 194 PAGINAS	86	$ 89.300	$ -	$ 7.679.800
	APRENDAMOS HACIENDO 3 (GRADOS 6 Y 7) -126 PAGINAS	86	$ 58.700	$ -	$ 5.048.200
	HAGAMONOS EXPERTOS (GRADOS 6 Y 7) -226 PAGINAS	86	$ 103.700	$ -	$ 8.918.200

3	CARTILLAS CAMINAR EN SECUNDARIA MODELO FLEXIBLE CAMINAR EN SECUNDARIA 2 (8 Y 9) Formato cerrado: 28 X 21 cm cerrado Paginas internas: Papel esmaltado C2S mate 80 a 90 grs, impresas a 2/2 tintas. (pantone + negro), Carátula: Papel esmaltado C2S de 300 grs, impresa 4/0 tintas, plastificado en frio brillante por una cara. Encuadernación: Rústica pegada + costura de hilo + termosellado según indicación TERMOSELLADO Y EMPAQUE DE LOS MODULOS El termosellado de los 150 títulos que conforma la colección se realizará en 5 paquetes, es decir, termosellado por unidad y se empacarán colecciones completas, máximo dos colecciones por caja. ALISTAMIENTO Y EMPAQUE Y EMBALAJE DE LOS BIENES: Una vez termosellado, se debe realizar el alce de los primeros 5 paquetes e insertarlos en una bolsa máster de calibre 2.5, la cual va en una caja que cumpla con las especificaciones que se mencionan a continuación. Las cajas serán de cartón corrugado, clave 1130, el tamaño de la caja será el mismo al tamaño del material con el fin de garantizar que dicho material no se lastime en el proceso de transporte. Las cajas tendrán la información referente al contenido de cada una. Las cajas irán pegadas, selladas con cinta, zunchadas en cruz y estarán cubiertas con polistrech (mínimo tres (3) vueltas). Nota: Todos los productos se deberan ajustar a la nueva imagen del Ministerio de Educación Nacional en la Caratula y pagina de creditos.				
	CARTILLA INTRODUCCION A LOS PPP GRADOS 8 y 9 - 34 PÁGINAS	86	$ 17.300	$ -	$ 1.487.800
	APRENDAMOS HACIENDO 1 (GRADOS 8 y 9) - 206 PÁGINAS	86	$ 94.700	$ -	$ 8.144.200
	APRENDAMOS HACIENDO 2 (GRADOS 8 y 9) - 206 PÁGINAS	86	$ 94.700	$ -	$ 8.144.200
	APRENDAMOS HACIENDO 3 (GRADOS 8 y 9) - 138 PÁGINAS	86	$ 64.100	$ -	$ 5.512.600
	HAGAMONOS EXPERTOS (GRADOS 8 y 9) - 218 PÁGINAS	86	$ 100.100	$ -	$ 8.608.600
4	Impresión de diplomas: medidas 27.5 x 21.5 en papel propalcote de 180 grs en tinta 4x0	1.500	$ 1.320	$ 251	$ 2.356.200
5	Diagramación y Diseño Banner 13oz tamaño 3 mts x 2 mts tintas 4 x0 referencia centro Digital es tu radio con instalación	1	$ 699.000	$ 132.810	$ 831.810

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO					
1	Calendario argollado doble O de escritorio, 6 hojas, media carta papel propalcote de 200 grs con base en maule calibre 20, impresión a tintas 4x0. (Rerefencia año 2023)	1000	$ 4.000	$ 760	$ 4.760.000
2	Diagramación , diseño e impresión de Volantes impresos en propalcote150 gms tintas 4x4 tamaño media carta.(2 referencias)	900	$ 575	$ 109	$ 615.825
3	Diseño y elaboración de Bolsa ecologica de doble cargadera ,material kambrel de 80 gramos , medidas 36 x 44 x 8,2 cm. Medidas manija: 60 cm con el logos institucionales en ambas caras.	500	$ 7.000	$ 1.330	$ 4.165.000
4	Pendón institucional. Impresión: banner microperforado, tamaño 2x1 mts. impresión en alta calidad 4x0 de uso en espacios internos como externos. (festiva gastronómico0, ciencia, tecgnologia e innovación, fondo progresaa y empresarios) Estructura: Roll up de 2x1 mts. Con sistema de sujeción, perfiles, maletín portátil, que permita llevar elementos de porta pendón descrito (base y varillas) y funda para portar impresiones por separado, manual de instalación y uso. Maletín y funda de alta resistencia y portabilidad.	6	$ 230.000	$ 43.700	$ 1.642.200
5	Diseño y elaboración de esferos ecologicos estampados a una tinta con logos institucionales.	1.000	$ 1.800	$ 342	$ 2.142.000
6	Stand Móvil Modulo Portátil Transportable Para ferias. Medidas:Cenefa: 84 x 31 cm. Gráfico frontal: 84 x 86 cm. Fondo: 50 x 86 cm. Altura total: 1.90 mt. Peso total 7 kg. Incluye funda maletín. Fácil de armar y transportar. con identidad gráfica Sec. Desarrollo Económico y Turismo	1	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500
7	Diseño e impresión de libretas argollada doble o y cierre magnetico, boligrafo de color a una tinta , 60 hojas rayadas de 70 g. con porta boligrafo.tamaño de hoja aprox A6 con imágenes institucionales (Dos referencias)	100	$ 15.000	$ 2.850	$ 1.785.000
8	Diseño e impresión de libretas ecológica cocida con cubierta dura, elástico para cierre y separador textil. 80 hojas rayadas de 70g con borde de color, tamaño aproximado A5. Con imágenes institucionales.	100	$ 17.000	$ 3.230	$ 2.023.000

9	Diagramación y Diseño de cartilla tamaño media carta 14x21 en papel opalina de 95 gr, CARATULA en papel propalcote 150 gr 15 páginas tintas 4x4. 2 Referencias(Artesanos y Ecoturismo)	2.450	$ 3.050	$ 580	$ 8.892.275
				VALOR TOTAL	$ **309.981.036**

VALOR TOTAL: TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($309.981.036,oo), IVA INCLUIDO.

29 JUN 2022